



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 28 octubre del 2024.

## C. Solicitante

Me refiero a la solicitud de información de fecha **24 de octubre del 2024**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con número de solicitud 330043524000338 y relativo a:

*Acta administrativa levantada en la sección XXXIV*

Al respecto me permito informar que de conformidad con el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Por lo anterior resulta necesario proporcione datos de localización de la documental solicitada.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**